PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **TERCERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVI	Morelia, Mich., Lunes 12 de Octubre de 2020	NÚM. 18

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

ACUERDO PARA LA AUTORIZACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL REFRENDO ANUAL DE LOS PANTEONES "SAN BLAS" Y "SAN PEDRO" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 26/2020

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 29 veintinueve de septiembre del año 2020 dos mil veinte, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 11, 26, 27, 28 y 49 fracción IV y 50 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: LIC. MIGUEL ÁNGEL PERALDÍ SOTELO, MINERVA VÁZQUEZ SALAS, PROF. FELIMÓN ACOSTA AGUIRRE, L.E. BERTHA ALICIA GARCÍA RICO, LIC. MARGARITO ORTIZ VARGAS, LIC. ROSANA ALONSO FLORES, LIC. MARIO ADRIÁN PÉREZ IBARRA, TÉC. ZULMA NAYELI TOVAR GIL, ÓSCAR DANIEL DE LA PEÑA CARMONA, LIC. LORENA GARCÍA POSADAS, JESÚS MAYORAL ZAMORA, PROFA. FRANCISCA GUADALUPE CHAN PANTI. El primero en cuanto Síndico Municipal y los 11 once restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el periodo 2018-2021. Asistidos por el Ciudadano Licenciado HORACIO RAMÍREZ PÉREZ, Secretario Municipal, quien manifestó «informo a este Cuerpo Colegido que la Presidenta Municipal MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN accidentalmente se encuentra en la Ciudad de México, atendiendo asuntos de este municipio, precisamente en Palacio Nacional, por lo tanto el día de hoy no nos va a acompañar, por lo que en los términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo le corresponderá al Síndico Municipal presidir la presente sesión». Concluyó informando que la presente sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del Día que fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...

COPIA SIN VALOR LEGAL

3. ...

4. Análisis y autorización, en su caso, para otorgar descuento de multas y recargos en el pago de refrendo anual de los panteones «San Blas» y «San Pedro», durante el periodo comprendido del 12 de octubre al 10 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 25 fracciones I, II y III; 26 fracción II y 27 fracción VIII primer y tercer párrafo del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

5. ...

.....
.....
.....

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR DESCUENTO DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE LOS PANTEONES «SAN BLAS» Y «SAN PEDRO», DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIONES I, II Y III; 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN VIII PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Informa el Ciudadano LIC. HORACIO RAMÍREZ PÉREZ, Secretario Municipal, «esta solicitud la hizo el Jefe del Departamento de Panteones Municipal y con la convocatoria se acompañó la propuesta que nos hace, también se invitó al Jefe de Panteones, quien está aquí presente, para que si tienen alguna duda él se las pueda contestar»

.....
.....
.....

... Informa el Ciudadano LIC. HORACIO RAMÍREZ PÉREZ, Secretario Municipal que la propuesta que hizo el Ciudadano JESÚS MAYORAL ZAMORA no es posible ampliar este beneficio por un mayor tiempo de 30 días, porque la ley no lo permite, como lo han señalado ya algunos de los compañeros Regidores; por lo tanto sería la propuesta de condonar al 100% (cien por ciento) multas y recargos del 12 de octubre al 10 de noviembre del ejercicio fiscal 2020, agregándose que se le dé toda la publicidad necesaria para que la población esté informada de este beneficio. Propuesta que es APROBADA POR UNANIMIDAD.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente Acuerdo:

<u>ACUERDO NUM. 091 SC-26/2020</u>: EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, POR UNANIMIDAD, AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, OTORGAR DESCUENTO DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y RECARGOS A LOS CIUDADANOS QUE REALICEN EL PAGO DE REFRENDO ANUAL DE LOS PANTEONES «SAN BLAS» Y «SAN PEDRO» DE ESTE MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIONES I, II Y III; 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN VIII PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ASIMISMO, QUE SE REALICE LA PUBLICIDAD NECESARIA PARA QUE LA POBLACIÓN ESTÉ INFORMADA DE ESTE BENEFICIO. SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:29 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PERALDÍ SOTELO.- REGIDORES, C. MINERVA VÁZQUEZ SALAS.- PROFR. FELIMÓN ACOSTA AGUIRRE.- L.E. BERTHA ALICIA GARCÍA RICO.- LIC. MARGARITO ORTIZ VARGAS.- LIC. ROSANA ALONSO FLORES.- LIC. MARIO ADRIÁN PÉREZ IBARRA.- TÉC. ZULMA NAYELI TOVAR GIL.- C. ÓSCAR DE LA PEÑA CARMONA.- LIC. LORENA GARCÍA POSADAS.- C. JESÚS MAYORAL ZAMORA.- PROFRA. FRANCISCA GUADALUPE CHAN PANTI.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HORACIO RAMÍREZ PÉREZ. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL